



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°271 DE
29 DE DICIEMBRE DE 2015 EN LA FORMA QUE
INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **2228**

Santiago, 21 JUN 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7° y 8° del Decreto Ley N° 3.538, Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros, el DFL N° 1/19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L N° 411, de 1981, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.416 de 2010, que fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño, y la Resolución N° 446, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 29 de diciembre de 2015, la SVS dictó la Resolución Exenta N°271, en virtud de la cual, cumplió con lo establecido en el artículo Sexto de la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que dispone que los servicios públicos que realicen procesos de fiscalización a Empresas de Menor Tamaño deben poner a disposición de la ciudadanía, las instrucciones relativas a los procedimientos de fiscalización y criterios establecidos que guían a los funcionarios y fiscalizadores de este Servicio en los actos de inspección y de aplicación de multas a esas empresas.

2.- Que, en la enumeración de las EMT se debe incorporar a las Clasificadoras de Riesgo (CRA), por lo que es necesario modificar la resolución aludida.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

RESUELVO:

1° MODIFÍCASE, con esta fecha, la Resolución Exenta N° 271, de 29 de diciembre de 2015, de esta Superintendencia, agregando en el cuadro de la Sección VII.-, en el recuadro Tipo de Entidad, Área Valores, a continuación de "Empresas de Auditoría Externa" lo siguiente: "y Clasificadoras de Riesgo (CRA)".

Quedando, por ende, dicho cuadro de la siguiente manera:

	Tipo de Entidad	Página de "Política de Fiscalización"
Área Valores	Emisores de Oferta Pública	16
	Sociedades Anónimas Abiertas (S.A.A.)	19
	Empresas de Auditoría Externa (EAE) y Clasificadoras de Riesgo (CRA)	29
	Otras Entidades	41
Área Seguros	Corredores de Seguros (CS)	38
	Liquidadores Siniestros (LQ)	40
	Asesores Previsionales (AP)	38

2° INCORPÓRESE la presente Resolución en el banner de Fiscalización Empresas de Menor Tamaño de la página web institucional.

ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y ARCHÍVESE.


Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros



Distribución:

- Destinatario
- Carpeta

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl